

**ACTA N°159-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIA DIECISEIS DE MAYO AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte

William Morales Castro

Manuel Ovares Elizondo.

Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Kemiky Segura Briceño

INTENDENTE

Favio Lopez Chacon

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sanchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 158-2023. La cual es ratificada por los Concejales Manuel Ovares, Eric Salazar, Carlos Mauricio Duarte, William Morales y Kemily Segura
- b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 42-2023. La cual es ratificada por los Concejales Manuel Ovares, Carlos Mauricio Duarte, William Morales y Minor Centeno

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe a los señores Harry Hartman, Nathaniel Grew y Everardo Carmona, miembros de la Junta Directiva de CATUZA Cámara de Turismo de la zona azul que abarca de Mal País, Santa Teresa y Manzanillo**

NATHANIEL GREW. Agradece el espacio brindado e indica que la razón por la que han venido es porque todos probablemente todos tenemos la misma inquietud y sentimos que el distrito de Cóbano tiene un gran potencial y un gran ejemplo en Costa Rica pro el tipo de turismo que se puede dar en la zona sin embargo hay mucha preocupación a nivel de muchos porque hay muchos pilares o bases que no se están atendiendo, estamos cortos en ese sentido, consideramos que nos hace falta definir a todos el norte a largo plazo y a como vamos no se si vamos por un buen camino. Lo que queremos hablar con ustedes es la visión de la cámara de turismo CATUZA

VISION CAMARA DE TURISMO

Convertir al Sur de la Península en un destino enfocado en **turismo regenerativo** basado en reconocer el valor e importancia de la biodiversidad, la “esencia de lugar”, los **valores y tradiciones de la península** y un compromiso a las prácticas regenerativas de producción, abastecimiento y consumo. Así buscamos transformar el eje del turismo tradicional de “sol y playa” desde un enfoque dañino de alto-volumen y hacia una **turismo auténtico y afín con los principios social y ecológicamente conscientes.**

Vision Cámara de Turismo Turismo Regenerativo

Tres pilares interrelacionados que caracterizan este concepto y que permiten entenderlo.

- a) **analiza el sistema del lugar y crea beneficios que lo nutren**, crea empleo y condiciones dignas de trabajo;
- b) **atiende a las relaciones** entre la población local, la conexión del turista consigo mismo y con el lugar;
- c) **genera un contexto para que todos los integrantes de este sistema puedan desarrollar su pleno potencial**

“Un proyecto de turismo regenerativo parte de una lectura del lugar con visión sistémica, promueve las relaciones entre los seres que cohabitan y visitan un destino, crea condiciones a favor de todas las formas de vida del lugar e incluye acciones de prevención, mitigación, compensación y conservación y genera beneficios para la comunidad anfitriona, las personas viajeras y el destino”.

Estamos cansados de tantas reuniones y lo que queremos es aliarnos con ustedes que son la cabeza para realmente atender estos puntos específicos

HARRY HARTMAN. Uno de los puntos principales que hemos identificado es el plan regulador tanto para la zona marítimo terrestre como fuera, apoyar en los objetivos, sabemos que hay talleres, participar de esos talleres. Que tengamos el mismo norte y un frente común que ustedes se apoyen en nosotros y nosotros en ustedes,

Compromisos a Firmar y Planes de Acción

- A. Diseñar, aprobar e implementar **Plan Regulatorio** para áreas dentro y fuera de ZMT
- B. **Construir Delegación de Fuerza Pública** y asignar los recursos para operar de forma eficiente 24/7/365 (ICT tiene recursos ya asignados para 2023)
- C. Lograr el compromiso de las entidades responsables de impartir justicia **para procesar los crímenes de forma eficiente y expedita.**
- D. Desarrollar alianzas pública – privadas para **construir aceras y ordenar el proceso de entrega de mercadería** en los establecimientos del pueblo
- E. Levantar la conciencia comunitaria del empresariado con el fin de **reducir la informalidad**, apegarse a las leyes del país y buscar el bien común.
- F. Aumentar las **inspecciones y regulación de los comercios locales** por parte de las instituciones públicas involucradas.

Las leyes existen es solo trabajar juntos para hacer valer esa ley

NATHANIEL GREW. La sensación de mucha gente que viene acá es que esto es tierra de nadie, puede haber una construcción ilegal, una violación de una turista, un robo, tirar las aguas residuales a los ríos y realmente no pasa nada, no hay un precedente. Lo que queremos nosotros es apoyarlos a ustedes como cabeza de todo esto es que montemos un precedente, soquemos a varios, si tallamos a una persona la ola se riega, yo vivo en Manzanillo y podría decir que hay 20 casas en construcción todas ilegales y que están tirando toda el agua al río, sino socamos la línea pelagra el destino.

EVERARDO CARMONA. El plan de acción es darnos la mano público-privado, cámara, grupo de operadores de turismo junto con la municipalidad. La gente le da durísimo a la municipalidad y culpa solo a la municipalidad. Firmando ese convenio podemos publicar municipalidad con la cámara trabajando en conjunto para solicitar al ministerio publico xxxx. Mucha gente piensa que todo lo que sucede en el pueblo es culpa de la municipalidad, nosotros podemos trabajar con ustedes y generar esa empatía que la municipalidad necesita tener con los pueblos. La municipalidad siempre esta haciendo algo, pero la gente piensa que no hacen nada. Trabajar en conjunto esos tres vértices: social, ambiental y económico y debemos tener un balance en estos tres, y que no se nos venga encima los protectores del ambiente y entonces vamos a proteger a los Congos y no hacer hoteles. Es trabajar en conjunto y halar toda la misma carreta

NATHANIEL GREW. Talvez nos den una audiencia extraordinaria para presentar algo más formal, y el borrador de un convenio y solicitar un acuerdo para hacer este convenio. Es meterle candela a esto, el amor por el distrito esta.

WILLIAM MORALES. CONCEJAL. Les da a bienvenida y les agradece el preocuparse por algo que es tan serio. Mas que un convenio es hacer una ruta donde se integren las instituciones correspondientes. Este Concejo hace como un año hizo una reunión con el ministerio de salud para trabajar no solo Santa Teresa. Efectivamente no podemos quedarnos sin destino. Hay proyectos que han estado sobre la mesa y es bueno tener el apoyo de ustedes

FAVIO. Considero que todos queremos lo mismo, pero todos disparan para diferente lugar. Se han hecho diferentes esfuerzos, actualmente hay un esfuerzo por integrar los diferentes actores en las reuniones que está llevando adelante la intendencia a través de Ana Cristina, coordinadora de zmt

y el asesor externo xxxx, para tratar de hacer esto mismo, lo que pasa es que a veces hay sesgos que desvían la atención de lo que realmente se quiere y eso desgasta y hace perder los objetivos. En esta comisión que se creó, que no tiene nada que ver con el plan regulador, la idea es integrar lo actores locales a la empresa privada, empresas turísticas, ADI, Cámara de turismo para buscar que es lo que queremos de destino nosotros, solo que hay sesgos de algunos grupos que es plan regulador, y es cierto el plan regulador es importante, pero hay cosas mucho más importantes que nos están matando. Y cuál es la fórmula correcta para que esto funcione porque lo estamos intentando, pero creo que no va a funcionar porque hay sesgos de personas que dicen nos están vacilando. Cualquier iniciativa que vaya en dirección a proteger el destino, que vaya a proteger correctamente la naturaleza tiene mi apoyo, de eso no hay duda, pero hay que buscar la forma correcta, hago un llamado a ustedes y les digo el 10% de la anuencia de la Intendencia para hacer esto realidad, tenemos que definir la estrategia para que esto funcione, podemos reunir a todos estos actores de la comunidad y va a pasar lo mismo que la reunión de mañana, es no caer en lo mismo. Hay una acción que el gobierno está impulsando es una acción respaldada por la embajada gringa, que son las mesas de diálogo, donde algunas instituciones están obligadas a participar, que es el gobierno local, fuerza pública y otras instituciones donde se ven cosas puntuales, eso podría ser una buena práctica y se podría establecer mediante un convenio marco entre la Intendencia, cámara de turismo y ADI. Eso es una política que nació con el tema sembramos seguridad. Deben de ser muy técnicos y cada organización nombra un representante y un técnico.

Hace 22 días vino el ICT a hacer la agenda de destino turístico que están haciendo y los temas que salieron redundaron en lo mismo que estamos viendo en otro lado y terminamos en el plan regulador. Si queremos defender el destino hagámoslo pero debemos ir en una dirección juntos sin sesgos políticos que nos han llevado a dar vueltas sin llegar a nada. Y reitero mi compromiso de apoyarlos y podemos iniciar mañana y en la marcha establecemos un convenio marco. Muchas veces la gente por desinformación se maja la manguera y eso produce frustración. Los ajustes al plan regulador son ajustes para que se paguen impuestos al gobierno local, hay negocios que tienen patente porque alguien se las dio hace 20 años sin embargo no pueden pagar impuestos porque el plan regulador tiene errores que le impide hacerlo, hay gente que tienen la propiedad a derecho, pero no pueden pagar canon porque hay vialidad que está incorrecta. La municipalidad no quiere aumentar la densificación de las coberturas de la ZMT, a la municipalidad no le interesa que haya casinos ni discotecas más bien eliminemos eso en esos ajustes sin embargo aun así se oponen a los ajustes. Ahora estamos poniendo tanta energía en los ajustes que estamos dejando de ver que hay todo un distrito que urge de un plan regulador territorial que incide en la zona marítimo terrestre porque todas esas aguas bajan a la ZMT.

WILLIAM MORALES. CONCEJAL. EL plan regulador distrital es fundamental, los problemas de Santa Teresa son parecidos a los de Cóbano y Montezuma. No se si es solo con el concejo o una reunión con entes claves porque esto es complicado y que este Favio

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Para seguir con la propuesta de ellos yo lo que recomiendo es hacer una mesa de trabajo y en esa primera reunión podemos establecer cuál va a hacer el convenio marco y las acciones que vamos a llevar adelante y ahí se explica la parte económica, social y ambiental porque como les dije hay una gran parte de gente que se reúne una vez al mes a lo mismo. En estos talleres que van a hacer mas filtrado y todos los meses tendremos reunión para ver avances y en conjunto hacer solicitudes al ministerio de ambiente, de salud, a migración etc, etc. Serian sesiones de trabajo y los temas políticos que no podamos resolver se los dejamos a otras instancias

EVERARDO CARMONA. Una lista de chequeo para ir viendo lo pendiente y lo que se hizo y esto eliminar las reuniones

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. La reunión que va a ver mañana que es muy importante lo que se busca en ese taller que se va a hacer es PARA DONDE VA EL DESTINO Y QUE ACCIONES DEBEMOS TOMAR PARA QUE ESE DESTINO NO CAIGA EN UN EFECTO CAMPANA COMO TULUM, TAMARINDO, JACO, DONDE SUBIO SUBIO Y LUEGO CAE. Estamos en crecimiento y si no hacemos algo vamos a caer, esto no busca ver si quitaron un sendero no. Son los empresarios, cámaras de turismo, ADI, Gente privada y lo que resulte de esos talleres se aplicara como gobierno local

NATHANIEL GREW. Usted va a estar mañana

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Al inicio de la reunión

EVERARDO CARMONA. Es importante que la gente se entere que el líder de la municipalidad tiene el mensaje claro como nosotros

AGRADECEN EL ESPACIO Y SE RETIRAN

b. Se recibe a los señores Onias Alvarado, Didier Rosales, Oscar Alpizar Castillo y Abigail Oporta Laguna. Miembros de la junta Directiva de la ADI de San Ramon de Ario

PRESIDENTE. Les saluda y concede la palabra

ABIGAIL OPORTA. El terreno que tenemos en San Ramon donde estaba el corral y la casona de Carmelino Araya el INDER lo dono en un acuerdo con la ADI al Concejo, queremos saber en que condiciones estamos nosotros para poder trabajar ahí, el proyecto de nosotros es una plaza, salón, centro de acopio

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Precisamente ayer estuve hablando con Marcela con relación a ese terreno acordamos que vamos planificar una reunión en la comunidad con los actores de la comunidad ADI principalmente y cualquier otro vecino que quiera participar para establecer una ruta de trabajo, que es lo que ustedes como comunidad desean en ese terreno, una vez que entendamos lo que ustedes proyectan tener en ese terreno en conjunto con el INDER y la municipalidad buscar los mecanismos correctos, buscar los diseños para saber cuanto cuesta. Hacer el taller para establecer la ruta a seguir.

ABIGAIL OPORTA. Y con el asunto de la teca como estamos porque nosotros pensábamos venderla y con eso mismo financiar los proyectos

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. El tema ahorita es que eso es terreno municipal eso es un tema delicado

ABIGAIL OPORTA. Y para botar la casona vieja

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Todos esos temas recomiendo verlos en esa reunión porque hay que botar esa casona, limpiar hay que hacer muchas cosas, la mui puede aportar insumos para eso. La reunión será lo más pronto posible

ABIGAIL OPORTA. Ya nosotros sabemos lo que queremos y tenemos quien nos haga el diseñador del salón.

LOS SEÑORES SE RETIRAN

c. Se recibe a los señores Arnoldo Perez y Leilyn Castro miembros de la Junta Directiva de la ADI de Tambor

PRESIDENTE. Les saluda y concede la palabra

LEYLIN. CASTRO Agradece el espacio e indica que están aquí por una necesidad del pueblo, solicitamos una colaboración con un proyecto que consiste en el alumbrado de la plaza de Tambor. Esto nos permitiría generar ingresos, porque no tenemos nada adonde trabajar

ARNOLDO PEREZ. Acabamos de llegar a la asociación y estamos tratando de animar a la gente y fomentar el deporte y la recreación y además de generar ingresos podemos colaborar con otros. No tenemos tanta experiencia, pero hemos pedido ayuda de otros con mas experiencia. Si hay que corregirlo me hace

ERIC SALAZAR. PRESIENTE. La cancha a quien pertenece, el comité de deportes puede ayudarlos

LEILYN CASTRO. A la asociación

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Estuve reunido con la anterior junta y me comprometi a apoyar el proyecto de una u otra fuente, pero ocupábamos saber el monto del proyecto.

DON FAVIO RECIBE EL PROYECTO

Indica que viene dirigido al comité de deportes y a la Intendencia agrega que luego coordinaran el seguimiento del proyecto

MINOR CENTENO.CONCEJAL. En cuanto calcularon el proyecto. No tienen ninguna donación privada

LEILYN CASTRO. En 20 millones. Apenas estamos iniciando

LOS SEÑORES SE RETIRAN.

ARTICULO IV. MOCIONES

a. PROPONENTE. FAVIO LOPEZ CHACON. INTENDENTE

16 de mayo del 2023

**SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
COBANO, PUNTARENAS**

Considerando

1. Que esta intendencia solicito en años anteriores al INDER ayuda para gestionar de manera conjunta la atención de satisfacer la necesidad de infraestructura de **puentes y pasos** de Alcantarilla en asentamientos del INDER en el distrito de Cóbano y otras **comunidades que se quedan aisladas** en cada invierno.
2. Se realizaron visitas de campo a los sitios de interés con el fin de valorar con la comunidad la necesidad real de realizar la inversión de infraestructura de puentes que permitan garantizar a la población afectada salida desde su comunidad hacia el centro de población de Cóbano, donde están los servicios básicos de atención médica, educación entre otros servicios que son fundamentales para las personas.
3. La intendencia en acompañamiento del ingeniero de la unidad técnica, miembros de la comunidad de Santa Fé y personal de la oficina del INDER de Paquera realizamos reuniones con el fin de determinar la ruta a seguir para brindar solución a estas necesidades, donde esta intendencia manifestó no tener la capacidad financiera para asumir la construcción de un Puente sobre el Rio Cóbano y los pasos de alcantarilla de diámetro mayor que le Darian salida a la población del asentamiento de Santa Fé, ya que esta Intendencia cuenta con un presupuesto anual cercano a los 300 millones provenientes de la ley 8114, con los cuales se debe brindar atención y mantenimiento a la red vial de lastre de más de 200km y realizar inversión en infraestructura nueva en el distrito de Cóbano, lo cual imposibilita asumir la inversión de estas estructuras.
4. Como un aporte por parte de la intendencia asumimos realizar la gestión para la contratación de servicios profesionales para realizar los estudios geológicos, topográficos entre otros, con el fin de aportarlos al INDER para que puedan ser un insumo para realizar la contratación de diseño y construcción de Puente y alcantarillado por parte del Instituto de desarrollo Rural.
5. Ya los estudios de ingeniería fueron realizados por parte de la Intendencia de Cóbano y enviados al INDER como parte del compromiso adquirido.
6. Esta intendencia está realizando las gestiones correspondientes ante la setena para respaldar que en estos sitios de intervención del Puente no se requiere estudios de impacto ambiental debido a que es una zona ya impactada.
7. Para los pasos de alcantarilla de cuadro o de diámetro mayor, ya se cuenta con el documento de respaldo por parte de setena donde se indica que para la construcción de pasos de alcantarilla de cuadro o de diámetro mayor sobre el paso de calle en quebradas no se requiere el permiso del SETENA

Por lo tanto:

Se requiere por parte de este Concejo Municipal tomar acuerdo en firme solicitando al INDER el apoyo para el financiamiento de estos proyectos de inversión de un Puente sobre el Rio Cóbano, 2 pasos de alcantarillas de diámetro mayor para dar salida a los vecinos del asentamiento de Santa Fé, además que se autorice al INDER la utilización de todos los estudios de ingeniería aportados por parte de la intendencia para ser utilizados en los diseños y construcción de los mismos. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Solicitar al INDER el financiamiento para la construcción de un puente sobre el Rio Cóbano y dos pasos de alcantarilla ambos sobre el camino que lleva al Asentamiento Santa Fe”*****

1.3 Autorizar al INDER para que utilice todos los estudios de ingeniería realizados por el Ingeniero Municipal, así como los estudios geológicos y topográficos entre otros, contratados por este

Concejo, como insumo para realizar el diseño del Puente y dos pasos de alcantarillas en el asentamiento de Santa Fe” ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez), Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Favio Lopez. Intendente. OFICIO. N°INT-2023-191. ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLURIANUAL 2023-2026 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

Estimados Señores:

En las primeras líneas de este presente documento, procedo a saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias, a la vez me permito comunicarles que se procede a plasmar la información referente al PLURIANUAL y números e información detallada del presupuesto extraordinario 01-2023, mismo que ya se había conocido mediante borrador en la sesión pasada, además se adjuntan toda la información que describe su justificación.

0	<u>REMUNERACIONES</u>	26,538,100.87
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	18,180,196.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02	Jornales	-
0.01.03	Servicios especiales	14,987,040.00
0.01.05	Suplencias	3,193,156.00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.02.05	Dietas	-
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	4,279,851.34
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	957,948.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,727,695.95
0.03.04	Salario escolar	1,594,207.40
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2,021,404.27
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,917,742.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103,661.77
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	2,056,649.26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,123,693.45
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	621,970.54

470.			
1	SERVICIOS		554,767,139.43
1.01	ALQUILERES		147,400,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		147,400,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		-
1.02.03	Servicio de correo		-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		25,541,520.00
1.03.01	Información		2,521,520.00
1.03.02	Publicidad y propaganda		-
1.03.03	Impresión, encuademación y otros		-
1.03.04	Transporte de bienes		20,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		10,000,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información		13,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		120,417,157.81
1.04.02	Servicios jurídicos		8,890,452.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		48,943,671.71
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		2,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos		7,000,000.00
1.04.06	Servicios generales		3,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		50,583,034.10
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		11,619,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país		5,250,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país		6,369,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		191,382.00
1.06.01	Seguros		191,382.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		550,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación		500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		50,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		249,048,079.62
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		26,368,227.12
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		7,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		20,821,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		3,140,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		-
1.99.05	Deducibles		-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		121,428,667.37
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		38,976,382.05
2.01.01	Combustibles y lubricantes		35,281,270.89
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		3,689,142.35
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		5,968.81
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		846,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas		846,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		34,906,178.74
2.03.01	Materiales y productos metálicos		1,939,134.67
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		25,528,821.54
2.03.03	Madera y sus derivados		273,804.51
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		350,496.80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		349,318.33
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.		6,164,602.89
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		36,454,126.86
2.04.01	Herramientas e instrumentos		5,261,887.86
2.04.02	Repuestos y accesorios		31,192,239.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10,245,979.72
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		545,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		500,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario		6,823,770.95
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		156,208.77
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		2,025,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		96,000.00

3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-
█ 3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	211,006,661.34
█ 6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	81,948,394.82
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6,923,471.11
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	24,286,506.51
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	44,113,958.48
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6,624,458.73
█ 6.03	<u>PRESTACIONES</u>	350,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	350,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	1,673,630,459.35
█ 5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	1,548,565,531.42
5.02.01	Edificios	12,400,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	996,165,531.42
█ 5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	68,844,305.24
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	6,840,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11,850,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	9,485,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,969,305.24
█ 5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	47,720,622.69
5.03.01	Terrenos	47,720,622.69
█ 5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	8,500,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	8,500,000.00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	218,654,338.47
█ 9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	218,654,338.47
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	218,654,338.47

Para un monto total del presupuesto extraordinario 01-2023 de **₡ 2,806,025,366.83**

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación del PLURIANUAL 2023-2026 y presupuesto extraordinario 01-2023 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda.

KEMILY. CONCEJALA SUPLENTE. Me di a tarea de imprimir ese presupuesto y encontré varias cosas que no se si es que están con otro nombre o que. Quería preguntar

No vi Proyecto del Parque de playa hermosa, boulevard Manzanillo, compra de instrumentos para la banda municipal, que de todo eso se habló aquí

FAVIO. El parque de Playa hermosa no esta en el presupuesto porque no se pudo finalizar con los diseños, el tema de la banda comunal tampoco esta eso iba en el presupuesto anterior que no fue aprobado y el boulevard de manzanillo corresponde al extraordinario anterior que ese proyecto ya tiene orden de inicio

KEMILY. Los permisos para el tajo que habíamos hablado

FAVIO. Eso no esta porque en el presupuesto anterior como se aprobó tan tarde no hubo oportunidad de hacer el proceso de contratación, sin embargo, estamos haciendo los tramites para que este concejo tenga una concesión permanente de fuente de materiales

KEMILY. Construcción del puente de Rio Negro, no lo tengo muy claro, entiendo que era un crédito de 365 millones y aquí se reportan 115 millones, porque este es un proyecto muy caro

FAVIO. No sabemos cuanto cuesta porque no hay diseños, estamos trabajando en los diseños de construcción, los estudios de ingeniería ya se hicieron y se reservó ese momento porque se considera según los datos que ya tenemos que con eso es suficiente

MANUEL. ¿El resto en que se invirtió?

FAVIO. No se han invertido, los fondos están

WILLIAM. No se pueden utilizar para asfaltar la salida del tanque

FAVIO. El proyecto para asfaltar la salida del tanque está incluido en esos 900 millones.

KEMILY. Habíamos hablado que el plan regulador podría ser 120 millones y solo se reflejan 20 millones y los cien

FAVIO. No es que la plata se desaparece. En aquel momento había una promesa de n dinero que iba a ingresar a las arcas municipales para esto, sin embargo, esta donación nunca se materializó. Este dinero es para la contratación según demanda para iniciar el proceso y se continúe en otras administraciones si así lo desean

KEMILY. ¿Aquí dice construcción del parque y el terreno ya lo tenemos?

FAVIO. Talvez usted no participo de esa sesión, pero aquí lo hablamos y dijimos que existía la posibilidad que con un diseño se podría eventualmente utilizar el terreno municipal del frente. Ya se hizo la consulta de lo que la gente quisiera ver en ese parque ya se está haciendo el diseño

KEMILY. Calle Camboya

FAVIO. Esta dentro de presupuesto

KEMILY. Bueno y esto ultimo es porque mucha gente me ha preguntado si esta calle hacienda oca es publica porque se esta trabajando y poniéndole material

FAVIO. Eso no es parte de lo del presupuesto, pero le voy a contestar la calle entre San Isidro-Delicias-Casa Camaleón es la que esta interviniendo y si pertenece al Concejo Municipal tiene su código, no se esta poniendo ni un kilo de lastre en calle q no sea pública. Esta administración tiene la obligación de atender las necesidades de los usuarios ellos llegaron y solicitaron que el Concejo interviniera el camino y lo lastrara yo les indiqué que no tenía la capacidad económica de hacerlo porque debía atender otros caminos que son prioridad y que están dentro del plan quinquenal entonces ellos decidieron hacer la donación de maquinaria aquí vino el convenio y ustedes lo aprobaron. El concejo solo está aportando el lastre para esa reparación. Esa fuente de lastre que tenemos nosotros que estamos con un permiso para la extracción alcanza para ellos y nosotros, en San Ramon de Ario - Cóbano se eta colocando mas de 2100 metros cúbicos de lastre que si lo tuviéramos que comprar costaría mas de 25000 dólares y a nosotros nos cuesta nada porque Paquera esta donando niveladora y vagoneta. Estamos sacando lastre que tenemos permiso para colocar en Santa Fe, Cóbano-Rio Frio y la Próxima semana iniciaríamos de cementerio Cóbano a las Delicias, eso con maquinaria nuestra

KEMILY. Muchas gracias

MINOR. Estas dudas son muy importantes, talvez publicarlo en la página de la muni, para que la gente tenga bien claro todo, porque algunas cosas ya no aparecen en presupuesto

FAVIO. Hemos mejorado mucho, como lo dijo ayer la auditora en su estudio. habría sido mejor sino perteneciéramos a Puntarenas ya que eso es un obstáculo

MINOR. El monto que se dijo ayer no se pudo incluir

FAVIO. NO. Lamentablemente ese monto requiere de aprobación de la junta vial y de una serie de elementos, sin embargo, hay fondos que se van a juntar con estos fondos y se va a hacer otro extraordinario

ERIC. Ojalá Puntarenas fuera más eficiente para poder ejecutar.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el oficio N°INT-2023-191 remitido por el Intendente mediante el cual se presenta y solicita la aprobación del presupuesto extraordinario N°1-2023.
- Que el monto total del presupuesto extraordinario número 1-2023, es de dos mil ochocientos seis millones veinticinco mil trescientos sesenta y seis colones con 83/100 (¢2,806,025,366.83)
- Que se ha conocido la modificación al Plan Anual Operativo 2023

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 1-2023”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez), Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 1-2023 presentado por la Intendencia por un monto de **dos mil ochocientos seis millones veinticinco mil trescientos sesenta y seis colones con 83/100 (¢2,806,025,366.83)**, la modificación al Plan Anual Operativo 2023 y el Plurianual 2023-2026. Todo se detalla a continuación:

INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	2,806,025,366.83	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	8,262,939.30	0.29%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,262,939.30	0.29%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	8,212,939.30	0.29%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,062,653.41	0.18%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,150,285.89	0.11%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,000.00	0.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	50,000.00	0.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,797,762,427.53	99.71%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	365,500,000.00	13.03%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	13.03%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,432,262,427.53	86.68%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,036,819,438.51	36.95%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,395,442,989.02	49.73%

EGRESOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**

EGRESOS TOTALES		2,806,025,366.82	100%
0	REMUNERACIONES	26,538,100.86	0.95%
1	SERVICIOS	555,117,139.43	19.78%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,428,667.37	4.33%
5	BIENES DURADEROS	1,673,630,459.35	59.64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,656,661.34	7.51%
9	CUENTAS ESPECIALES	218,654,338.47	7.79%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
PROGRAMA I**

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		166,392,972.82	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	35,077,000.00	21.08%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	49,325,000.00	29.64%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	81,990,972.82	49.28%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

	EGRESOS PROGRAMA I	166,392,972.82	100.00%
1	SERVICIOS	32,890,000.00	19.77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,187,000.00	1.31%
5	BIENES DURADEROS	49,325,000.00	29.64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,990,972.82	49.28%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
PROGRAMA II**

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	632,153,185.30	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	198,552,208.77	31.4%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	308,000,312.99	48.7%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	60,157,257.00	9.5%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	35,917,749.10	5.7%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	9,625,000.00	1.5%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,083,509.89	0.3%
26	DESARROLLO URBANO	10,900,000.00	1.7%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	6,917,147.55	1.1%
	TOTAL PROGRAMA II	632,153,185.30	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		632,153,185.30	100.00%
1	SERVICIOS	263,270,380.77	41.65%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,900,718.66	14.38%
5	BIENES DURADEROS	276,620,622.69	43.76%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,361,463.18	0.22%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2,007,479,208.70	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	10,860,948.71	0.54%
01-01	PISO LUJADO PARA SALÓN ESCOLAR DE LA ESC. SAN ISIDRO DE CÓBANO (Ley N°8461)	6,200,000.00	
01-02	MEJORAS EN LA ESCUELA CONFEDERACION SUIZA DE CÓBANO (Ley N°8461)	4,660,948.71	
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	1,388,832,924.89	69.18%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	77,536,505.79	
02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	477,551,864.55	
02-03	CONSTR. DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZMT (40% Obras Mejoras Z.T. Ley N°6043)	95,198,376.73	
02-04	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (20% Fondo Mejoras Z.T.)	31,866,048.50	
02-05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras Z.T. y del Cantón Ley N°6043)	112,165,168.09	
02-06	SEÑALIZACION Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (Superavít libre)	10,000,000.00	
02-07	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN MONTEZUMA DE CÓBANO (ruta C6-01-160 161) (Superavít Libre)	135,000,000.00	
02-08	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SANTIAGO DE CÓBANO (ruta C6-01-150) (Superavít Libre)	155,000,000.00	
02-09	CONSTRUCCION GAVIONES EN BELLO HORIZONTE DE CÓBANO (ruta C6-01-109) (Superavít Libre)	30,000,000.00	
02-10	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SAN ISIDRO DE CÓBANO (ruta C6-01-037) (Superavít Libre)	48,600,000.00	
02-11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MANGOS DE CÓBANO (ruta C6-01-164) (Superavít Libre)	50,000,000.00	
02-12	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	50,414,961.23	
02-13	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	115,500,000.00	
06	OTROS PROYECTOS	390,492,459.81	19.45%
06-01	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	9,969,605.92	
06-02	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)	60,000,000.00	
06-03	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Superavít libre)	30,000,000.00	
06-04	MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL CMD CÓBANO	16,759,876.95	
06-05	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO Y CULTURAL CÓBANO (Financiamiento BP)	250,000,000.00	
06-06	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	2,819,305.24	
06-07	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20,943,671.71	
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	217,292,875.29	10.82%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2,007,479,208.70	100.00%
0	REMUNERACIONES	26,538,100.86	1.32%
1	SERVICIOS	258,956,758.66	12.90%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,340,948.71	1.41%
5	BIENES DURADEROS	1,347,684,836.66	67.13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128,665,688.52	6.41%
9	CUENTAS ESPECIALES	217,292,875.29	10.82%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P CATEGORÍA	CÓBANO	
				1 GASTOS CORRIENTES		35,077,000.00
				1.1 GASTOS DE CONSUMO		
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		32,890,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		23,000,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	10,000,000.00	
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	13,000,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		9,500,000.00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
		1.04.05	Servicios informáticos	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000.00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		390,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	140,000.00	
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		2,187,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		465,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	465,000.00	
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		96,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	96,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		140,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	140,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		1,486,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	145,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	970,000.00	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	75,000.00	
		2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	96,000.00	

I	03	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	49,325,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	49,325,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo	45,325,000.00
		5.01.02	Equipo de transporte	2.2.1	Maquinaria y equipo	32,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,840,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	7,350,000.00
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,985,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	150,000.00
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			4,000,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	4,000,000.00
I	04	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,990,972.82
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	81,948,394.82
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	6,923,471.11
		6.01.01.01	Aporte Organismo Normalización Técnica	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	6,923,471.11
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	24,286,506.51
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	20,770,413.33
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	481,656.60
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,034,436.58
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	44,113,958.48
		6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	6,474,458.72
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	37,639,499.76
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	6,624,458.73
		6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,237,229.36
		6.01.04.04	Federación de Consejos Municipalidades de Distrito (FECOMUDI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,387,229.36
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	42,578.00
		6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	42,578.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						166,392,972.82

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-02 RECOLECCIÓN DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES	196,052,208.77
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	02	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	134,450,000.00
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	116,000,000.00
		1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	116,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000,000.00
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	61,602,208.77
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	35,150,000.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	35,150,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	450,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	450,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,036,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	36,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	966,208.77
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	360,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	156,208.77
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	450,000.00
II	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	2,500,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,500,000.00
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			2,500,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	2,500,000.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						198,552,208.77

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		55,918,227.12
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	09	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		39,118,227.12
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		8,500,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,250,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,250,000.00	
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		25,618,227.12
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,118,227.12	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		16,800,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,500,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		5,000,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		5,000,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,300,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,500,000.00	
II	09	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		250,720,622.69
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		50,720,622.69
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		3,000,000.00
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		200,000,000.00
		5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.1.5	Otras obras	200,000,000.00	
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	2.2.2	Terrenos		47,720,622.69
		5.03.01	Terrenos	2.2.2	Terrenos	47,720,622.69	
II	09	9	CUENTAS ESPECIALES	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		1,361,463.18
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		1,361,463.18
		9.02.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	4	Sumas sin Asignación	247,888.18	
		9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (50% para programa cultural)	4	Sumas sin Asignación	1,113,575.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO Y ECONÓMICO						308,000,312.99	308,000,312.99

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		50,157,257.00
II	15	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		43,457,257.00
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,000,000.00
		1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,021,520.00
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,021,520.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		35,935,737.00
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
		1.04.02	Servicios jurídicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	8,890,452.00	
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	22,000,000.00	
		1.04.06	Servicios generales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,045,285.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,500,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,700,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		400,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,000,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		300,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
II	15	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		10,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		10,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		8,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,000,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.2.4	Intangibles		2,000,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	2,000,000.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO Y ECONÓMICO						60,157,257.00	60,157,257.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		35,917,749.10
II	16	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		35,917,749.10
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		35,917,749.10
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	35,917,749.10	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						35,917,749.10	35,917,749.10

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		5,625,000.00
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	17	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2,500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,500,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000.00	
II	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,125,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,150,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		975,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	975,000.00	
II	17	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		4,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		4,000,000.00
		5.02.01	Edificios	2.1.1	Edificaciones	4,000,000.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						9,625,000.00	9,625,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		2,083,509.89
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	25	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		910,000.00
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		400,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		20,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		119,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	119,000.00	
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		50,000.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		321,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	321,000.00	
II	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,173,509.89
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		231,270.89
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	131,270.89	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		750,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		192,239.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	192,239.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						2,083,509.89	2,083,509.89

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO			ASIGNACION			
	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
					CÓBANO	
II	26	2	1	GASTOS CORRIENTES		1,500,000.00
			1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		2.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		2.99.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.99.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	26	5	2	GASTOS DE CAPITAL		9,400,000.00
			2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		9,400,000.00
		5.01	2.2.1	Maquinaria y equipo		9,400,000.00
		5.01.02	2.2.1	Maquinaria y equipo	5,400,000.00	
		5.01.04	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,500,000.00	
		5.01.05	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,500,000.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO					10,900,000.00	10,900,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS

CODIGO			ASIGNACION			
	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
					CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		6,917,147.55
			1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	28	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,917,147.55
		1.08	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,917,147.55
		1.08.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,917,147.55	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO					6,917,147.55	6,917,147.55

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA III: INVERSIONES
PROGRAMA III: 01-EDIFICIOS

CODIGO			ASIGNACION			
	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
					CÓBANO	
III	01	01	1	GASTOS CORRIENTES		-
		PISO LUJADO PARA SALÓN ESCOLAR DE LA ESC. SAN ISIDRO DE CÓBANO (Ley N°8461)	1.1	GASTOS DE CONSUMO		
III	01	5	2	GASTOS DE CAPITAL		6,200,000.00
		5.02	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		6,200,000.00
		5.02.01	2.1.1	Edificaciones	6,200,000.00	
Total					6,200,000.00	6,200,000.00
CODIGO			ASIGNACION			
	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
					CÓBANO	
III	01	02	1	GASTOS CORRIENTES		2,460,948.71
		MEJORAS EN LA ESCUELA CONFEDERACION SUIZA DE CÓBANO (Ley N°8461)	1.1	GASTOS DE CONSUMO		
III	01	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		20,000.00
		1.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		20,000.00
		1.03.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20,000.00	
III	01	2	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,440,948.71
		2.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		230,111.16
		2.01.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	224,142.35	
		2.01.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,968.81	
		2.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,166,178.74
		2.03.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,239,134.67	
		2.03.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	528,821.54	
		2.03.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	73,804.51	
		2.03.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	10,496.80	
		2.03.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	149,318.33	
		2.03.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	164,602.89	
		2.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		25,887.86
		2.04.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,887.86	
		2.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		18,770.95
		2.99.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	18,770.95	
III	01	5	2	GASTOS DE CAPITAL		2,200,000.00
		5.02	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2,200,000.00
		5.02.01	2.1.1	Edificaciones	2,200,000.00	
Total					4,660,948.71	4,660,948.71
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO					10,860,948.71	10,860,948.71

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III: 02-VIAS DE COMUNICACIÓN

CODIGO		ASIGNACION				
		CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO		PARCIAL	TOTAL
01		UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL (Ley N°8114)	P	CATEGORÍA	CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		-
III	02	5 BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		77,536,505.79
		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		77,536,505.79
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	77,536,505.79	
Total Proyecto					77,536,505.79	77,536,505.79

02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	P	CATEGORÍA	CÓBANO	
			2	GASTOS DE CAPITAL		263,701,704.95
			2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
III	02	1 SERVICIOS	2.1.2	Vías de comunicación		237,801,704.95
		1.01 ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		30,000,000.00
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	30,000,000.00	
		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.1.2	Vías de comunicación		14,000,000.00
		1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	2.1.2	Vías de comunicación	6,000,000.00	
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2.1.2	Vías de comunicación	8,000,000.00	
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.1.2	Vías de comunicación		193,801,704.95
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	2.1.2	Vías de comunicación	183,801,704.95	
		1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.1.2	Vías de comunicación	7,500,000.00	
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.1.2	Vías de comunicación	2,500,000.00	
III	02	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1.2	Vías de comunicación		25,900,000.00
		2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.1.2	Vías de comunicación		25,000,000.00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	2.1.2	Vías de comunicación	25,000,000.00	
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.1.2	Vías de comunicación		200,000.00
		2.04.01 Herramientas e instrumentos	2.1.2	Vías de comunicación	200,000.00	
		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		700,000.00
		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00	
III	02	5 BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		85,184,471.08
			2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		300,000.00
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		300,000.00
		5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	2.2.1	Maquinaria y equipo	300,000.00	
		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		84,884,471.08
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	84,884,471.08	
III	02	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		128,665,688.52
		6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		128,665,688.52
		6.06.01 Indemnizaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	128,665,688.52	
Total Proyecto					477,551,864.55	477,551,864.55

2	03	CONSTR. DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZMT (40% Obras Mejoras Z.T. Ley N°6043)	P	CATEGORÍA	95,198,376.73	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	95,198,376.73	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	95,198,376.73	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	95,198,376.73	
2	04	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (20% Fondo Mejoras Z.T.)	P	CATEGORÍA	31,866,048.50	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	31,866,048.50	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	31,866,048.50	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	31,866,048.50	
2	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras Z.T. y del Cantón Ley N°6043)	P	CATEGORÍA	112,165,168.09	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	112,165,168.09	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	112,165,168.09	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	112,165,168.09	
	06	SEÑALIZACION Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (Superavit libre)	P	CATEGORÍA	10,000,000.00	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	10,000,000.00	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	10,000,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	10,000,000.00	
	07	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN MONTEZUMA DE CÓBANO (ruta C6-01-160 161) (Superavit Libre)	P	CATEGORÍA	135,000,000.00	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	135,000,000.00	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	135,000,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	135,000,000.00	
	08	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SANTIAGO DE CÓBANO (ruta C6-01-150) (Superavit Libre)	P	CATEGORÍA	155,000,000.00	
02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	155,000,000.00	
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	155,000,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	155,000,000.00	
	09	CONSTRUCCION GAVIONES EN BELLO HORIZONTE DE CÓBANO (ruta C6-01-109) (Superavit Libre)	P	CATEGORÍA	30,000,000.00	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	30,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	30,000,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	30,000,000.00	
	10	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SAN ISIDRO DE CÓBANO (ruta C6-01-037) (Superavit Libre)	P	CATEGORÍA	48,600,000.00	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	48,600,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	48,600,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	48,600,000.00	
	11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MANGOS DE CÓBANO (ruta C6-01-164) (Superavit Libre)	P	CATEGORÍA	50,000,000.00	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	50,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	50,000,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	50,000,000.00	
	12	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N° 9976)	P	CATEGORÍA	50,414,961.23	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	50,414,961.23
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	50,414,961.23	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	50,414,961.23	
	13	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)			115,500,000.00	
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	115,500,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	115,500,000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	115,500,000.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONOMICO					1,388,832,924.89	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA III
INVERSIONES

Código			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	ASIGNACIÓN	
P	G	S			PARCIAL	TOTAL
III	6		OTROS PROYECTOS	P	CATEGORIA	390,492,459.81
III	6	01	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO			9,969,605.92
				1	GASTOS CORRIENTES	9,969,605.92
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	9,969,605.92
III	6	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	9,898,223.92
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	8,377,184.90
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,138,176.00
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,138,176.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,239,008.90
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	644,398.84
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	594,610.06
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,521,039.02
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	753,946.64
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	715,282.71
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	38,663.93
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	767,092.38
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	419,117.00
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	231,983.58
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	115,991.79
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71,382.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	71,382.00
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	71,382.00
III	6	02	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)			60,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	60,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			60,000,000.00
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.1.5	Otras obras	60,000,000.00
III	6	03	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Superavit libre)			30,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	30,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			30,000,000.00
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.1.5	Otras obras	30,000,000.00

III	6	04	MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL CMD CÓBANO				16,759,876.95	
				1	GASTOS CORRIENTES		16,759,876.95	
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		16,759,876.95	
III	6	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		16,639,876.95	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		14,082,862.45	
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		11,042,020.00	
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,848,864.00		
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,193,156.00		
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		3,040,842.45	
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios			
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	957,948.00		
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,083,297.11		
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	999,597.33		
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		2,557,014.50	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,267,457.62	
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,202,459.79		
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	64,997.83		
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,289,556.88	
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	704,576.44		
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	389,986.96		
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	194,993.48		
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		120,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		120,000.00	
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	120,000.00		
III	6	05	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO Y CULTURAL CÓBANO (Financiamiento BP)				250,000,000.00	
	5		BIENES DURADEROS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		250,000,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				250,000,000.00	
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.1.5	Otras obras	250,000,000.00		
III	6	06	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE				2,819,305.24	
	5		BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		2,819,305.24	
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,819,305.24	
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,819,305.24		
III	6	07	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				20,943,671.71	
	1		SERVICIOS	1	GASTOS CORRIENTES		20,943,671.71	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1	GASTOS DE CONSUMO		20,943,671.71	
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20,943,671.71		
	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES				217,292,875.29	
	9		CUENTAS ESPECIALES				217,292,875.29	
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4			217,292,875.29	
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				217,292,875.29	
		9.02.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	4		9,757,499.48		
		9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	4		141,025,452.64		
		9.02.02.05	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto por movilización de carga portuaria)	4		14,623,969.68		
		9.02.02.06	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73)	4		51,885,953.49		
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO							607,785,335.10	607,785,335.10

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
 CUADRO N.º 2
 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2			2		
Profesional	10	4	2	11	1		7		6	1		
Técnico	11	3	4	9	1		5		4	1		
Administrativo												
De servicio	14	3		13	4							
Total	35	10	6	33	6	0	14	0	0	12	2	0

RESUMEN:

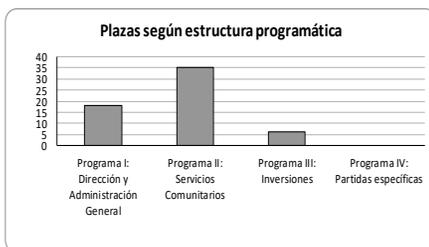
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	49
Plazas en servicios especiales	10
Total de plazas	59



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	45
Plazas en procesos de apoyo	14
Total de plazas	59



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	18
Programa II: Servicios Comunitarios	35
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	59



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	49	0	0	49	49	0	Se mantienen las mismas 49 plazas creadas en el Ordinario 2023
Servicios especiales	6	4	0	10	6	0	Se incluyen para el Extraordinario 2023 tres en servicios Especiales de Inspector Municipal y una en servicios Especiales de Topoógrafo
Procesos sustantivos	43	0	0	43	39	4	Son las áreas que dan soporte a la organización, esenciales en la disponibilidad de recursos, en cuanto a servicios, equipo e insumos, dando apoyo a todas las áreas para asegurar el cumplimiento de los objetivos
Procesos de apoyo	15	0	0	15	15	0	Son aquellas áreas que interactúan para cumplir con la misión institucional. Tienen la característica de ser críticas porque expresan la razón de ser de la Organización y los servicios que esta presta a sus usuarios. Tiene un impacto directo con el ciudadano.

Funcionario responsable:

Fecha:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
CUADRO N.º 3 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SALARIO DEL INTENDENTE/VICEINTENDENTE

SALARIO DEL INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del Intendente	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	1,047,242.00	1,241,086.00
Anualidades	514,849.00	514,849.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	680,707.00	806,705.90
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	2,242,798.00	2,562,641
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	224,280	256,264
Salario base del Alcalde	2,467,078	2,818,905 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	2,467,078	2,818,905

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente	
Salario base del Viceintendente (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 0.00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	0.00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

OBSERVACIÓN: No se dan ajustes en el presente presupuesto extraordinario 01-2023, queda tal cual el ordinario 2023

Elaborado por: Favio Lopez Chacón

Fecha: 15 mayo 2023

Versión actualizada a julio de 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DSITRITO COBANO
CUADRO N.º 4 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA															
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	BASE LEGAL	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	MONTO PRESTAMO	PLAZO	ACUERDO DEL CONCEJO	REGIMEN DE DESEMBOLSOS	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO	
Banco Popular	065-017-012274-9	Acuerdo Municipal	26/08/2019	180.000.000,00	8 AÑOS	Sesion ordinaria 95-18 Art V Inciso a	Se realiza por la ejecución de subprestamos.	2020	0,00	8.115.836,67	21.460.410,91	29.576.247,58	Compra maquinaria pesada	123.483.568,75	
Banco Popular	004-017-052909-0	Acuerdo Municipal	26/08/2019	254.500.000,00	5 AÑOS	Sesion ordinaria 95-18 Art V Inciso a		2021	0,00	11.837.410,81	48.928.255,80	60.765.666,61	Aplicación de tratamiento	174.747.214,85	
Banco Popular	No hay	Acuerdo Municipal	26/08/2019	365.500.000,00	10 AÑOS	Sesion ordinaria 95-18 Art V Inciso a			0,00	25.585.000,00	Periodo de gracia	25.585.000,00	Construcción puente Río Negro/Construcción de Parque Recreativo-Deportivo Y Cultural COBANO	365.500.000,00	
									0,00	0,00	0,00	0,00			
									0,00	0,00	0,00	0,00			
									0,00	0,00	0,00	0,00			
									0,00	0,00	0,00	0,00			
									0,00	0,00	0,00	0,00			
									0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTALES									0,00	45.538.247,48	70.388.666,71	115.926.914,19			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023													0,00		
DIFERENCIA													45.538.247,48	70.388.666,71	115.926.914,19

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Nuñez

Fecha: 15 mayo 2023

Version actualizada a julio de 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
Cuadro N.º 7 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). - Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para los puestos que son dependencia de la Administracion Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación Exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años Servidos	- Acuerdo municipal. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profesionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8,33% del salario total	
Decimotercer Mes	Ley de protección al trabajador	Un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar y según lo reportado a la CC.SS	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por Diego Cespedes Nuñez

Fecha: 10/02/2023

Versión actualizada a julio de 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO					
CUADRO N.º 5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			81,948,394.82	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			81,948,394.82	
6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Tecnica	2-100-042005	Ley N° 7729	6,923,471.11	Asesorar, controlar y apoyar en la administración del IBI
6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	3-007-042030	Ley N° 7729	20,770,413.33	Mantener actualizada la información registral
6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	2-100-042014	Ley N° 7788	481,656.60	Cumplimiento de fines y obeitivos para la conservación de la vida silvestre
6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	3-007-317912	Ley N° 7788	3,034,436.58	Desarrollo y administración para la conservación del patrimonio natural del país
6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	3-007-701595	Ley N° 9303	6,474,458.72	Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la poblacion con discapacidad, fomentar su desarrollo inclusivo
6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	*varias*	Ley N° 7729	37,639,499.76	Coordinar el desarrollo de programas y proyectos, asi, como dotar bienes y servicios
6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	3-007-084001	Estatutos UNGL	3,237,229.36	Promover, desarrollar y apoyar una mejor gestion municipal
6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	3-014-563141	Estatutos FECOMUDI	3,387,229.36	Fomentar la coparticipación interinstitucional
	TOTAL			81,948,394.82	

Elaborado por Laura Segura Muñoz

Fecha: 15 mayo 2023

Nombre completo de la entidad

ORIGEN Y APLICACIÓN

CUADRO N.º 1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	Act/Se rv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,062,653.41	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	4,814,765.23				
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		I	01	1	Servicios	4,814,765.23	4,814,765.23			
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	247,888.18				
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		II	09	9	CUENTAS ESPECIALES	247,888.18				247,888.18
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,150,285.89	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	3,150,285.89				
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		I	01	1	Servicios	3,150,285.89	3,150,285.89			
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	50,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	50,000.00				
	Ingresos varios no especificados		I	01	1	Servicios	50,000.00	50,000.00			
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	III	02	13	CONSTRUCCION DE PUNTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	115,500,000.00				
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02-13	5	Bienes duraderos	115,500,000.00		115,500,000.00		
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	06	05	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO Y CULTURAL COBANO (Financiamiento BP)	250,000,000.00				
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	06-05	5	Bienes duraderos	250,000,000.00		250,000,000.00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,036,819,438.51					1,036,819,438.51				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	03	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Superavit libre)	30,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-03	5	Bienes duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		I	01		ADMINISTRACION GENERAL	27,061,948.88				
	SUPERÁVIT LIBRE		I	01	1	Servicios	24,874,948.88	24,874,948.88			
	SUPERÁVIT LIBRE		I	01	2	Materiales y suministros	2,187,000.00	2,187,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	17,325,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		I	03	5	Bienes duraderos	17,325,000.00		17,325,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	125,207.39				
	SUPERÁVIT LIBRE		I	04		Transferencias	125,207.39	125,207.39			
	SUPERÁVIT LIBRE		II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9,625,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		II	17	1	Servicios	2,500,000.00	2,500,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		II	17	2	Materiales y suministros	3,125,000.00	3,125,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		II	17	5	Bienes duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	04	MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL CMD COBANO	16,759,876.95				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-04	0	Remuneraciones	16,639,876.95	16,639,876.95			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-04	1	Servicios	120,000.00	120,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		II	26		DESARROLLO URBANO	10,900,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		II	26	2	Materiales y suministros	1,500,000.00	1,500,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		II	26	5	Bienes duraderos	9,400,000.00		9,400,000.00		

	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO (superavit libre)	475,478,733.58				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	1	Servicios	237,801,704.95	237,801,704.95			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	2	Materiales y suministros	25,900,000.00	25,900,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	5	Bienes duraderos	83,111,340.11		83,111,340.11		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	6	Transferencias	128,665,688.52	128,665,688.52			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	07	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20,943,671.71				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-07	5	Bienes duraderos	20,943,671.71		20,943,671.71		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	06	SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCACIONES EN LAS VIAS DEL DISTRITO COBANO	10,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-06	5	Bienes duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	07	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN MONTEZUMA DE COBANO (ruta C6-01-160 161) (Superavit Libre)	135,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-07	5	Bienes duraderos	135,000,000.00		135,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	08	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SANTIAGO DE COBANO (ruta C6-01-150)	155,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-08	5	Bienes duraderos	155,000,000.00		155,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	09	CONSTRUCCION GAVIONES EN BELLO HORIZONTE DE COBANO (ruta C6-01-109)	30,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-09	5	Bienes duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	10	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN SAN ISIDRO DE COBANO (ruta C6-01-037)	48,600,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-10	5	Bienes duraderos	48,600,000.00		48,600,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MANGOS DE COBANO (ruta C6-01-164)	50,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-11	5	Bienes duraderos	50,000,000.00		50,000,000.00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,395,442,969.02				REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del BI Leyes 7509 y 7729	20,770,413.33	I	04		Transferencias	20,770,413.33	20,770,413.33			
	Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% BI Leyes 7509 y 7729	37,639,499.76	I	04		Transferencias	37,639,499.76	37,639,499.76			
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del BI Ley N° 7729	6,923,471.11	I	04		Transferencias	6,923,471.11	6,923,471.11			
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	6,433,144.02	I	04		Transferencias	6,433,144.02	6,433,144.02			
	Unión de Gobiernos Locales	3,216,572.01	I	04		Transferencias	3,216,572.01	3,216,572.01			
	Federaciones de consejos municipales de distrito de costa rica	3,366,572.01	I	04		Transferencias	3,366,572.01	3,366,572.01			
	Ley N°7788 10% aporte CONASEDO	481,656.60	I	04		Transferencias	481,656.60	481,656.60			
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,034,436.58	I	04		Transferencias	3,034,436.58	3,034,436.58			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	187,069,113.21	II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	60,157,257.00				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	1	Servicios	43,457,257.00	43,457,257.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	2	Materiales y suministros	6,700,000.00	6,700,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	5	Bienes duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02	03	CONSTR. DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZMT (40% Obras mejoras zona turística Ley N°6043)	95,198,376.73				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-03	5	Bienes duraderos	95,198,376.73		95,198,376.73		
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras Z.T. y del Cantón Ley N°6043)	31,713,479.48				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-05	5	Bienes duraderos	31,713,479.48		31,713,479.48		
	40% obras mejoramiento del Cantón:	82,524,819.58	III	02	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras Z.T. y del Cantón Ley N°6043)	80,451,688.61				
	40% obras mejoramiento del Cantón:		III	02-05	5	Bienes duraderos	80,451,688.61		80,451,688.61		
	40% obras mejoramiento del Cantón:		III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO (40% mejoras cantón)	2,073,130.97				
	40% obras mejoramiento del Cantón:		III	02-02	5	Bienes duraderos	2,073,130.97		2,073,130.97		
	20% fondo pago mejoras zona turística:	232,891,501.14	III	2	04	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOZA (20% Fondo mejoras zona turística)	31,866,048.50				
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	02-04	5	Bienes duraderos	31,866,048.50		31,866,048.50		

20% fondo pago mejoras zona turística:		III	06	02	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)	60,000,000.00			
20% fondo pago mejoras zona turística:		II	06-02	5	Bienes duraderos	60,000,000.00	60,000,000.00		
20% fondo pago mejoras zona turística:		III	07	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	141,025,452.64			
20% fondo pago mejoras zona turística:		II	07	9	CUENTAS ESPECIALES	141,025,452.64			141,025,452.64
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	2,819,305.24	III	06		ADQUISICIÓN DE MAQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	2,819,305.24			
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		II	06-06	5	Bienes duraderos	2,819,305.24	2,819,305.24		
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,113,575.00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,113,575.00			
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		I	09	9	CUENTAS ESPECIALES	1,113,575.00			1,113,575.00
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Reversión del Riesgo (Exp.21.217)	6,917,147.55	II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS	6,917,147.55			
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Reversión del Riesgo (Exp.21.217)		I	28	1	Servicios	6,917,147.55	6,917,147.55		
Comité Cantonal de Deportes	258,918,227.12	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	258,918,227.12			
Comité Cantonal de Deportes		I	09	1	Servicios	38,118,227.12	38,118,227.12		
Comité Cantonal de Deportes		II	09	2	Materiales y suministros	16,800,000.00	16,800,000.00		
Comité Cantonal de Deportes		I	09	5	Bienes duraderos	203,000,000.00			203,000,000.00
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 204-2019, art VI, acuerdo N°2)	47,720,622.69				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	47,720,622.69			
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 204-2019, art VI, acuerdo N°2)				5	Bienes duraderos	47,720,622.69			47,720,622.69
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461	25,484,918.39	III	01	01	PISO LUJADO PARA SALÓN ESCOLAR DE LA ESC. SAN ISIDRO DE CÓBANO (Ley N°8461)	6,200,000.00			
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		II	01-01	5	Bienes duraderos	6,200,000.00	6,200,000.00		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		III	01	02	MEJORAS EN LA ESCUELA CONFEDERACION SUJZA DE CÓBANO (Ley N°8461)	4,660,948.71			
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		II	01-02	1	Servicios	20,000.00	20,000.00		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		II	01-02	2	Materiales y suministros	2,440,948.71	2,440,948.71		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		II	01-02	5	Bienes duraderos	2,200,000.00	2,200,000.00		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461		II	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	14,623,969.68			
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8462		II	07	9	Cuentas especiales	14,623,969.68			14,623,969.68
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	77,536,505.79	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	77,536,505.79			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		II	02-01	5	Bienes duraderos	77,536,505.79			77,536,505.79
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,083,509.89	II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2,083,509.89			
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		I	25	1	Servicios	910,000.00	910,000.00		
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		II	25	2	Materiales y suministros	1,173,509.89	1,173,509.89		
Fondo recolección de basura	80,304,360.23	II	02		RECOLECCION DE BASURA	80,304,360.23			
Fondo recolección de basura		I	02	1	Servicios	80,082,250.90	80,082,250.90		
Fondo recolección de basura		II	02	2	Materiales y suministros	222,109.33	222,109.33		
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	35,917,749.10	II	16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	35,917,749.10			
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		I	16	1	Servicios	35,917,749.10	35,917,749.10		
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	170,133,802.03	II	02		RECOLECCION DE BASURA	118,247,848.54			
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		I	02	1	Servicios	54,367,749.10	54,367,749.10		
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		I	02	2	Materiales y suministros	61,380,099.44	61,380,099.44		
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		I	02	5	Bienes duraderos	2,500,000.00			2,500,000.00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	51,885,953.49			
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		II	07	9	Cuentas especiales	51,885,953.49			51,885,953.49
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)	51,727,105.40	III	06	01	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. MAPA CATASTRAL LICENCIAS DEL. OMD CÓBANO	9,969,605.92			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		II	06-01	0	Remuneraciones	9,898,223.92	9,898,223.92		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		II	06-01	1	Servicios	71,382.00	71,382.00		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	32,000,000.00			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		I	03	5	Bienes duraderos	32,000,000.00			32,000,000.00
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	9,757,499.48			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)		II	07	9	Cuentas especiales	9,757,499.48			9,757,499.48
Movilidad peatonal (5% periodo 2022)	50,414,961.23	III	02	12	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGUN PVOCED (Ley N° 9976)	50,414,961.23			
Movilidad peatonal (5% periodo 2022)		II	02-12	5	Bienes duraderos	50,414,961.23			50,414,961.23
	2,806,025,366.83	-	-	-		2,806,025,366.83	902,796,897.30	1,684,574,131.05	0.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
 (2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Laura Segura Muñoz, mayor, vecina de San Isidro de Cóbano, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2023.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2022

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende los ingresos extraordinarios del periodo 2023 percibidos en el primer trimestre y no contemplados en el presupuesto ordinario, así como también los provenientes de la liquidación presupuestaria del 2022, así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos del primer trimestre 2023. Además de información aportada por el encargado del departamento

administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal.

Así como también se consideró la liquidación presupuestaria del periodo 2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 145-23, art. VIII, inciso a, del 07 de febrero 2023. Posteriormente se ajusta con el nuevo modelo, el cual se aprueba en la sesión ordinaria N° 149-23, artículo VIII, inciso b, del día 07 de marzo 2023.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto extraordinario 01-2023 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se están proponiendo ingresos extraordinarios como son los intereses por mora e ingresos varios no especificados en el presente presupuesto extraordinario 01-2023, así como la liquidación presupuestaria del periodo 2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 149-23, artículo VIII, inciso b, del día 07 de marzo 2023, considerando los siguientes:

INGRESOS TOTALES	2,806,025,366.83	100.00%
(dos mil doscientos seis millones, veinticinco mil trecientos sesenta y seis colones con ochenta y tres céntimos)		

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,062,653.41	0.18%
-----------------------	---	--------------	-------

1. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes, por lo que responsablemente se estima el ingreso de ¢5.000.000,00. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-022-2023**. Siendo que al inicio de la confección del presente documento se toma en cuenta lo ingresado al primer trimestre 2023. Dicho ingreso se encuentra normado por las siguientes leyes: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Base legal: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,150,285.89	0.11%
-----------------------	---	--------------	-------

2. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

El atraso en el pago de servicios genera estos intereses los mismos se han ido disminuyendo con el trabajo del departamento Cobros, pero aún se maneja pendientes de cobros por lo que de acuerdo a lo recaudado al primer trimestre 2023 hemos alcanzado el monto de ¢3.000.000,00. Dicho cobro está normado por el Código Municipal. Información indicada por la administración tributaria en el OFICIO-ADT-022-2023.

Base legal: Código Municipal

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,000.00	0.00%
-----------------------	-------------------------------	-----------	-------

3. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La proyección de este ingreso se hace con base en lo cobrado hasta la fecha durante el primer trimestre del 2023, proveniente principalmente por servicios de inspección.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	13.03%
-----------------------	--	----------------	--------

4. PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de los desembolsos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito, por lo que se pretende utilizar el último de los subcreditos para los proyectos "Construcción del Puente Río Negro-Santiago" y "Construcción de parque recreativo-deportivo y cultural Cóbano" el mismo fue presentado por medio de la guía de identificación de proyectos, por parte de la intendencia municipal, además se adjunta documento emitido por dicha entidad (BPTPU-0156-2023) donde se indica que el crédito aprobado aún se encuentra activo.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,036,819,438.51	36.95%
-----------------------	-----------------	------------------	--------

5. SUPERAVIT LIBRE

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la liquidación presupuestaria del periodo 2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 149-23, artículo VIII, inciso b, del día 07 de marzo 2023.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,395,442,989.02	49.73%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

6. SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del periodo 2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 149-23, artículo VIII, inciso b, del día 07 de marzo 2023.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

01-ADMINISTRACION GENERAL

Servicios: dentro de los servicios a apoyar están los servicios para comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se generan al realizar cobros desde las diferentes

plataformas, los servicios de tecnologías de información siendo que recientemente se dio inicio al uso de la plataforma SICOP. Por otra parte, se pretende la contratación de una persona física o jurídica para la instalación de expendedores de tiquetes de fila para dar un mejor manejo y control a la atención de los usuarios. También se prevé la reparación de la puerta de la oficina de cobros y algunas otras pequeñas reparaciones eventuales dentro del área administrativa general. Así mismo el área de plataforma está requiriendo dar reparación y mantenimiento a las unidades de aires acondicionados para un mejor control de la temperatura, donde por la zona geográfica es bastante alta.

Materiales y suministros: existe la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes siendo que se pretende adquirir nuevos equipos de impresión porque algunos de los actuales dejaron de funcionar, en el caso de alimentos y bebidas se pretende como se mencionó anteriormente dar mayor orden al recibir a los contribuyentes en el área de plataforma por lo que se pretende comprar agua envasada y adquirir repuestos, materiales eléctricos, para el desempeño de los equipos tanto de transporte como de oficina para la atención a los usuarios y contribuyentes de nuestro distrito.

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes duraderos: La unidad de patentes dentro de los requerimientos solicitados para el presupuesto ordinario 2022, solicitó la compra de un vehículo con el fin de mejorar la inspección y control de las licencias de licores, el mismo se está financiando con el fondo del 25% según el reglamento de licores, y siendo que este bien no se pudo incluir en el presupuesto ordinario ajustado se procedió a incluir en el extraordinario 02-2022, pero éste fue aprobado a muy poco de finalizar el periodo 2022, no se contó con el tiempo suficiente para realizar la compra del mismo, por el tipo de contratación que se debe realizar, por lo tanto, se espera nuevamente contar con el vehículo para dar una mejor atención a las funciones propias del departamento de patentes, por otra parte la intendencia, así como el departamento de cobros, tesorería, presupuesto requieren de otros equipos como por ejemplo una impresora con alto desempeño para toda la parte administrativa como lo es: plataforma, cobros, patentes, construcciones, una de las impresoras de la oficina de presupuesto y contabilidad se dañó y la que se tiene actualmente ya está cerca de su vida útil. Dentro de las mejoras en plataforma también se requiere de adquirir un dispensador para agua.

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes: Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2022, todo esto de acuerdo a la ley y poder girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.

Además de los porcentajes de acuerdo a los ingresos extraordinarios que se están proyectando en este presupuesto extraordinario 01-2023, para las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en las leyes considerando el origen y la aplicación de las mismas.

PROGRAMA II

En este programa se incluye el contenido presupuestario con el fin de que aquellos gastos que no se pudieron prever en el ordinario 2023 o necesiten reforzamiento para completar el periodo en estudio tengan la fluidez requerida para un sano cumplimiento de objetivos de la administración de este Concejo Municipal, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

Servicios: Se requiere ajustar disponibilidad presupuestaria para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos siendo que al realizar los análisis y proyecciones pertinentes la demanda del servicio sigue creciendo dramáticamente, así mismo para el manejo de los desechos, y muy importante contar con suficiente contenido para el mantenimiento y reparación de las unidades con que cuenta ese Concejo para la recolección de desechos, en el servicio de educativos, y cultivos tiene la intención de dar apoyo a aquellas edificaciones en las comunidades con que cuenta el distrito para mejoras y mantenimientos en las diferentes infraestructuras, al igual que la unidad de zona marítima requiere dar mantenimiento al vehículo y edificaciones así como también se prevé la contratación de servicios de ingeniería para la revisión de planes reguladores al INVU, revisión de perfiles de desarrollo. El servicio de desarrollo urbano espera alquilar maquinaria para las campañas especiales de manejo de residuos especiales. También el mantenimiento en las vías de comunicación, para atender posibles emergencias, y en el servicio de educativos culturales y deportivos se pretende dar apoyo a los deportistas que requieran de traslados dentro del país, tanto en transporte como en viáticos, en los eventos de Juegos Deportivos Nacionales.

Materiales y suministros: Se requiere aumentar la partida de combustibles y lubricantes para atender la demanda en generación de residuos sólidos, así como también de repuestos para los vehículos del servicio, también útiles de resguardo, materiales eléctricos, entre otros. Materiales y productos de uso en la construcción, para mantenimiento de algunas edificaciones. Y se espera dar apoyo a las comunidades que cuentan con comités o asociaciones de desarrollo debidamente inscritas y con espacios para la recreación como son plazas de deportes, para proveer de algunas motos guarañas, bombas de mano para el cuidado y mantenimiento de estas zonas necesarias para los habitantes y contribuyentes de nuestro distrito.

Bienes duraderos: En el servicio educativos, culturales y deportivos, tiene la necesidad de adquirir un nuevo equipo de cómputo, el actual se encuentra en mal estado, también se pretende adquirir un terreno para tener un espacio para el desarrollo de algunas inversiones que apoyen el deporte en nuestro Distrito, también se pretende realizar algunos proyectos como: iluminación de canchas, camerinos, cierre perimetral, entre otros, que permitan una sana recreación para nuestros habitantes.

El departamento de zona marítima terrestre y desarrollo urbano pretenden adquirir equipo de cómputo para lograr actualizar algunos para un mejor desempeño ya que están presentando problemas para el manejo de la información y se requiere reemplazar algunos muebles que se han dañado. Y dentro del servicio de Mantenimiento de edificios se requiere hacer algunas mejoras por obra contratada.

También es necesario adquirir nuevas motocicletas siendo que las actuales ya han cumplido su vida útil y su mantenimiento y reparación ya no son duraderos.

Además, se pretende pagar por mejoras en el sistema informático que actualmente se utiliza para el catastro municipal, tanto para la actualización del mosaico catastral para registro de usuarios del servicio de recolección de residuos como para el catastro de la zona marítima.

Cuentas especiales: Para el servicio de educativos culturales y deportivos se considera una parte de los recursos en esta partida para posible proyecto que aún no se encuentra definido.

PROGRAMA III

Remuneraciones: en el presente periodo se lleva la propuesta del proyecto para fiscalización de licencias comerciales y de licores, así como también la actualización del mapa catastral de dichas licencias. Actualmente existen alrededor de 900 licencias comerciales 140 licencias de licores, por lo que con este proyecto se espera atender la mayor cantidad de demandas y denuncias, y lograr un mejor control para que la unidad de patentes cumpla con lo estipulado en la ley correspondiente. Cabe mencionar que el proyecto se está financiando con el 25% de lo recaudado por licencias de licores, y de ahí determinar si es factible la contratación de más personal fijo o bien destinar estos fondos a otro tipo de proyecto.

Por otra parte, también se requiere implementar un proyecto que permita mejorar el proceso del catastro municipal del concejo municipal buscando el apoyo temporal de servicios topográficos y de inspección, siendo que con la entrada en vigencia del nuevo reglamento de fracciones y urbanizaciones del INVU, ha provocado un rezago de meses en la revisión de planos de catastro para visado municipal, por lo tanto, con este proyecto se pretende agilizar y nivelar el trabajo que realiza el compañero de esta unidad, mejorando también la recaudación de los ingresos municipales.

Servicios: Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento de las vías de comunicación, así como alquiler de maquinaria, gestión y apoyo, de ingeniería y arquitectura para el desarrollo del proyecto plan de desarrollo territorial.

Materiales y suministros: con recursos provenientes de la Ley Cadera se pretender atender algunas necesidades escolares, con algunas mejoras a las infraestructuras como la escuela Confederación Suiza, es importante la adquisición asfalto en frío y otros agregados para dar continuidad a los proyectos en mantenimiento de vías.

Bienes duraderos: Se pretende realizar diversas inversiones en bienes duraderos como edificios para un proyecto en la escuela San Isidro y la escuela Confederación Suiza, la unidad técnica de gestión vial proyecta dar continuidad a algunas contrataciones por demanda mejorando las vías de comunicación que le corresponden de acuerdo a lo indicado en la ley, dándole mayor vida útil a algunas vías ya intervenidas. El departamento vial requiere la adquisición de algunas maquinas para el desarrollo de actividades propias de su unidad, como lo son taladros, sierras, entre otros. También se espera realizar varios proyectos principalmente en la construcción de vías de comunicación, aceras, puentes, señalización, demarcación, asfaltados.

Además de parques, parada de autobuses, maquinaria, equipo y mobiliario diverso para gimnasio al aire libre.

Cuentas especiales: Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes al 20% del fondo de mejoras en la zona marítima terrestre correspondiente a la liquidación 2022, parte del impuesto por movilización de carga portuaria siendo que de los proyectos presentados aun quedaron fondos sin asignar pero que se pretenden posteriormente las Juntas de Educación o Administrativas de los centros de enseñanza presente proyectos que cumplan con todos los requisitos necesarios.

TABLAS DE EQUIVALENCIAS

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	650,038,864.06		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	439,382,202.72		
1.1.1 REMUNERACIONES	26,538,100.87		
		1.1.1	0 REMUNERACIONES
		1.1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS
		1.1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales
		1.1.1.1.1	0.01.05 Suplencias
		1.1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES
		1.1.1.1.1	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
		1.1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes
		1.1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar
		1.1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
		1.1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
		1.1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
		1.1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE
		1.1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
		1.1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
		1.1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	412,844,101.85		
		1.1.2	1 SERVICIOS
		1.1.2	1.01 ALQUILERES
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		1.1.2	1.03.01 Información
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo
		1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE
		1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país
		1.1.2	1.05.02 Viáticos dentro del país
		1.1.2	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES
		1.1.2	1.06.01 Seguros
		1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO
		1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación
		1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales
		1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
		1.1.2	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación
		1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
		1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
		1.1.2	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
		1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
		1.1.2	1.99 SERVICIOS DIVERSOS
		1.1.2	1.99.05 Deducibles
		1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS
		1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
		1.1.2	2.01.01 Combustibles y lubricantes
		1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes
		1.1.2	2.01.99 Otros productos químicos y conexos
		1.1.2	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
		1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas
		1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
		1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos
		1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos
		1.1.2	2.03.03 Madera y sus derivados
		1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
		1.1.2	2.03.05 Materiales y productos de vidrio
		1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico
		1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
		1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
		1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos
		1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios
		1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
		1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo
		1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos
		1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario
		1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza
		1.1.2	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad
		1.1.2	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor
		1.1.2	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,656,661.34		
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	81,948,394.82		
		1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.
		1.3.2	6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
		1.3.2	6.06.01 Indemnizaciones
		1.3.2	6.06.02 Reintegros o devoluciones
2 GASTOS DE CAPITAL	1,937,332,164.30		
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,812,267,236.37		
2.1.1 Edificaciones	12,400,000.00		
2.1.2 Vías de comunicación:	1,259,867,236.37		
2.1.5 Otras obras	540,000,000.00		
2.2.1 Maquinaria y equipo	68,844,305.24		
2.2.2 Terrenos	47,720,622.69		
2.2.4 Intangibles	8,500,000.00		
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	218,654,338.47		
		4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
		4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
Total Presupuesto extraordinario 01-2023 CLAS. ECONÓMICA	2,806,025,366.83		
			Total Presupuesto 2023 OBJETO-GASTO
			2,806,025,366.83

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
TABLA DE EQUIVALENCIA		
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
(en colones)		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Monto
0	REMUNERACIONES	26,538,100.87
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	18,180,196.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02	Jornales	-
0.01.03	Servicios especiales	14,987,040.00
0.01.05	Suplencias	3,193,156.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.02.05	Dietas	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,279,851.34
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	957,948.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,727,695.95
0.03.04	Salario escolar	1,594,207.40
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,021,404.27
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,917,742.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103,661.77
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,056,649.26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,123,693.45
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	621,970.54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	310,985.27
1	SERVICIOS	555,117,139.43
1.01	ALQUILERES	147,400,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	147,400,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
1.02.03	Servicio de correo	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25,541,520.00
1.03.01	Información	2,521,520.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-
1.03.04	Transporte de bienes	20,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	13,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	120,417,157.81
1.04.02	Servicios jurídicos	8,890,452.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	48,943,671.71
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	7,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	3,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,583,034.10
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,619,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	5,250,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	6,369,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	191,382.00
1.06.01	Seguros	191,382.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	550,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	249,048,079.62
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	26,368,227.12
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	7,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20,821,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,140,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	350,000.00
1.99.05	Deducibles	350,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,428,667.37
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,976,382.05
2.01.01	Combustibles y lubricantes	35,281,270.89
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,689,142.35
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	5,968.81
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	846,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	846,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	34,906,178.74
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,939,134.67
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,528,821.54
2.03.03	Madera y sus derivados	273,804.51
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350,496.80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	349,318.33
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	6,164,602.89
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36,454,126.86
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,261,857.86
2.04.02	Repuestos y accesorios	31,192,239.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,245,979.72
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	545,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	6,823,770.95
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	156,208.77
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,025,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	96,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	-
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,656,661.34
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	81,948,394.82
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6,923,471.11
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	24,286,506.51
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	44,113,958.48
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6,624,458.73
6.03	PRESTACIONES	-
6.03.99	Otras prestaciones	-
5	BIENES DURADEROS	1,673,630,459.35
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,548,565,531.42
5.02.01	Edificios	12,400,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	996,165,631.42
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	68,844,305.24
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	6,840,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11,850,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	9,485,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,969,305.24
5.03	BIENES PREEXISTENTES	47,720,622.69
5.03.01	Terrenos	47,720,622.69
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,500,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	8,500,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	218,654,338.47
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	218,654,338.47
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	218,654,338.47
Total Presupuesto extraordinario 01-2023		2,806,025,366.83

**Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	650,038,864.06
1.1 GASTOS DE CONSUMO	439,382,202.72
1.1.1 REMUNERACIONES	26,538,100.87
1.1.1.1 Sueldos y salarios	22,460,047.34
1.1.1.2 Contribuciones sociales	4,078,053.53
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	412,844,101.85
1.2 INTERESES	-
1.2.1 Internos	-
1.2.2 Externos	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,656,661.34
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	81,948,394.82
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	128,708,266.52
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	1,937,332,164.30
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,812,267,236.37
2.1.1 Edificaciones	12,400,000.00
2.1.2 Vías de comunicación:	1,259,867,236.37
gasto capitalizado de remuneraciones	-
gasto capitalizado de servicios	237,801,704.95
gasto capitalizado de materiales y suministros	25,900,000.00
2.1.3 Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	540,000,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	125,064,927.93
2.2.1 Maquinaria y equipo	68,844,305.24
2.2.2 Terrenos	47,720,622.69
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	8,500,000.00
2.2.5 Activos de valor	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.3.1 Amortización interna	-
3.3.2 Amortización externa	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	218,654,338.47
Total Presupuesto extraordinario 01-2023 CLAS. ECONÓMI	2,806,025,366.83

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
GASTOS CAPITALIZADOS 2023
Según Clasificación Económica
(en colones)

Nombre de los Servicios y proyectos que son gastos corrientes, pero, por su aplicación se convierten en gastos capitalizables	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	Total
Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Monto	Monto	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	263,701,704.95	(263,701,704.95)	-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	263,701,704.95	(263,701,704.95)	-
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	263,701,704.95	(263,701,704.95)	-
1.2 INTERESES	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	-	263,701,704.95	263,701,704.95
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	263,701,704.95	263,701,704.95
2.1.1 Edificaciones	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-	263,701,704.95	263,701,704.95
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-
Total Presupuesto Extraordinario 01-2023	263,701,704.95	(0.00)	263,701,704.95

Favio Lopéz Chacón
Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

PLURIANUAL AJUSTADO 2023-2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,960,364,878.64	2,127,652,399.25	2,269,282,080.36	2,421,443,270.70
1.1.2.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	700,000,000.00	770,000,000.00	796,950,000.00	824,843,250.00
1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	536,500,000.00	590,600,000.00	649,570,000.00	713,359,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,457,127.23	12,602,839.95	13,863,123.95	15,249,436.34
1.1.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	63,650,000.00	70,015,000.00	77,016,500.00	84,718,150.00
1.3.1.0.00.00.0.0000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	293,579,265.48	322,137,192.03	353,550,911.23	388,106,002.35
1.3.2.0.00.00.0.0000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	315,412,912.73	330,683,558.37	346,717,736.28	363,553,623.10
1.3.3.0.00.00.0.0000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	27,888,825.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0000 INTERESES MORATORIOS	8,212,939.30	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,363,808.90	3,363,808.90	3,363,808.90	3,363,808.90
2. INGRESOS DE CAPITAL	327,083,866.09	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
2.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	327,083,866.09	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
3. FINANCIAMIENTO	2,797,762,427.53	0	0	0
3.2.1.0.00.00.0.0000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	365,500,000.00			
3.3.1.0.00.00.0.0000 Superávit libre	1,036,819,438.51			
3.3.2.0.00.00.0.0000 Superávit específico	1,395,442,989.02			
TOTAL	5,085,211,172.26	2,452,652,399.25	2,594,282,080.36	2,746,443,270.70

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	2,354,494,459.04	1,816,142,772.39	1,896,228,941.21	1,934,912,771.83
1.1.1 REMUNERACIONES	958,389,519.27	1,001,032,399.58	1,036,068,533.57	1,072,330,932.25
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,014,879,511.56	632,316,053.99	663,931,856.69	697,128,449.52
1.2.1 Intereses Internos	45,538,247.48	45,538,247.48	45,538,247.48	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	201,428,914.21	131,428,571.33	144,571,428.47	159,028,571.31
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	134,258,266.52	5,827,500.00	6,118,875.00	6,424,818.75
2. GASTO DE CAPITAL	2,331,482,536.48	566,120,960.15	627,664,472.45	741,141,832.15
2.1.1 Edificaciones	13,400,000.00	149,630,960.15	164,594,056.17	181,053,461.78
2.1.2 Vías de comunicación	1,597,277,608.55	300,000,000.00	325,755,916.28	411,908,145.37
2.1.5 Otras obras	540,000,000.00	100,000,000.00	120,000,000.00	130,000,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	85,334,305.24	16,490,000.00	17,314,500.00	18,180,225.00
2.2.2 Terrenos	83,220,622.69			
2.2.4 Intangibles	8,750,000.00			
2.2.5 Activos de valor	3,500,000.00			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71
3.3.1 Amortización interna	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71	70,388,666.71
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	328,845,510.02		-	-
TOTAL	5,085,211,172.25	2,452,652,399.25	2,594,282,080.36	2,746,443,270.69

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.</p> <p><i>Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.</i></p> <p><i>Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.</i></p> <p><i>Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense.</i></p> <p><i>Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.</i></p> <p><i>Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.</i></p> <p><i>Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.</i></p> <p><i>Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.</i></p> <p>Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2030 de la MP.</p> <p>2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</p> <p><i>Fueron revisadas las indicaciones de la pagina de la CGR.</i></p> <p>3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. N/A</p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</p> <p><i>El aumento de los ingresos va ligados a una proyección responsable financieramente y tomando en cuenta el crecimiento institucional y sus áreas, por ejemplo el crecimiento de Bienes Inmuebles va ligado respecto a la actualización de los valores impositivos de las propiedades y la cantidad de actualizaciones que se han realizado para los años 2020-2021-2022a la fecha. así mismo se ha tomado un porcentaje de incobrabilidad en miras de no exponer los ingresos o provocar una inflación presupuestaria. Así mismos en el caso de patentes y demas ingresos propios, con respecto a los ingresos que no dependen directamente de esta institucion se ha previsto dejar el mismo monto del actual periodo en miras de no exponer a un deficit o proyectos que no podran ser ejecutados a falta de ingreso por situaciones nacionales o internacionales o bien la ya conocida situacion de salud que eventualmente repercute en los ingresos. En cuanto a los egresos se mantienen los gastos exceptuando las remuneraciones y servicios, que han venido en crecimiento y actualizaciones salariales y obligaciones patronales y se aumentan los proyectos de mantenimiento vial y otros proyectos, en miras de continuar con la inversion y el servicio municipal sin problema.</i></p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.</p> <p><i>Los supuestos utilizados fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los últimos 3 años, entendiend que podrian darse situaciones como la pasada covid 19, fue tomado en cuenta el aumnto de los montos impositivos que han venido realizandose por medio del departamento de valoración y Bienes Inmuebles, en el caso de patentes, el aumnto en la cantidad de ingresos por declaracion y nuevas patentes, en algunos rubros, no se proyectan intereses, puesto que la cantidad de proyectos de amnistias en el gobierno y asamblea legislativa podrian venir a disminuir dicho cobro, así mismo las multas.</i></p> <p><i>Para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2022, tomando en cuenta posible aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyeccion segun los ultimos años la inversion mayor sería en edificios, vias de comunicacion y otras obras. También en los gastos por ingresos específicos del Gobierno central se ha dejado el mismo ingreso puesto que aumentarlo sería poner en riesgo proyectos ante un ingreso que no depende de nosotros y que podrias verse afectado por situaciones nacionales e incluso mundiales.</i></p> <p>2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:</p>

Versión actualizada a julio de 2022

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez), Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.4 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la Republica”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales propietarios Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez), Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**a. Hellen Ramos Paguagua. Directora Escuela de Rio Negro. ASUNTO. PRESENTACION DE TERNA PARA SUSTITUCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA****CONSIDERANDO:**

- ▷ Que se ha conocido terna presentada por la directora de la Escuela de Rio Negro para nombramiento de un miembro ante renuncia del Sr. José Eladio Mora Mora, cedula 6 0421 0331 quien fue nombrado como miembro de esta junta en la sesión ordinaria 156-2023 y no se presentó a juramentar
- ▷ Que se adjunta carta de renuncia del Señor Mora Mora
- ▷ Que la terna enviada cuenta con el visto bueno de la supervisora del circuito educativo MSc. Blanca Jimenez Jimenez
- ▷ Que Indica la directora, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando en esta terna No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

-Que presentan OFICIO OF-CERN-23-2023 firmado por la directora y la supervisora mediante el cual justifican el incumplimiento de la ley de equidad de género. Ya que esta junta quedaría formada por 4 mujeres y 1 hombre

-Que el Concejo comprende y acepta la justificación presentada

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dar por conocida la renuncia de del Sr. José Eladio Mora Mora como miembro de la Junta de Educación de Rio Negro y Nombrar como miembro de esta Junta, a la Srta. Gloriana Gonzalez Murillo. Cedula 1 1456 0532”.
ACUERDO UNANIME. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales propietarios Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez), Eric Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Manuel Ovares Elizondo.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MINOR. Como va el asunto de las paradas

FAVIO. Ya se hizo la inspección de campo por parte de la empresa que colocara las paradas

ERIC. El COSEVI debe autorizar

FAVIO. SI. Y mientras autorizo yo avanzo

MINOR. No hay caseta de paradas para autobuses

FAVIO. Además de las que la empresa va a colocar, estamos presupuestando diez paradas mas

KEMILY. Bar de Jack. Siento que debemos hacer algo porque tenemos muchos accidentes de tránsito, los súper cierran temprano, pero eso bar no. Ellos tienen permiso para cerrar tan tarde

FAVIO. Ya se les clausuro, pero si existe evidencia se les puede cancelar

KEMILY. ¿Y lo del tránsito que murió?

FAVIO. Se están haciendo gestiones para eso

MANUEL Se ha valorado si el tajo es rentable o será mejora comprar

FAVIO. Ya le expliqué eso a Kemily, estamos realizando las gestiones para contar con un tao permanente de cause de dominio publico

MANUEL. Que se sabe de la calle a Montezuma

FAVIO. El ultimo correo del director del conavi dijo que ya tenían el contrato listo para el mantenimiento de las rutas en la Península solo les faltaba la asignación presupuestaria parece que el viernes estará por acá

MANUEL. qué posibilidad hay de una alcantarilla de cuadro o puente mojado en la quebrada la maldita?

ERIC. Ahí había una alcantarilla, pero el agua se la lleva

WILLIAM. EL paso de maría cruz lo están trabajando, para cuando?.

FAVIO. El tema por el que se quito es porque se había puesto una alcantarilla y los rellenos de la alcantarilla eran de tierra si se dejaban así y llovía no iba a pasar nadie. SE quito para que quede como antes sin embargo se van a colocar alcantarillas más anchas con cabezales y ya saque el concurso. La quitaron porque la alcantarilla es muy pequeña y las primeras lluvias arrastran mucho sedimento y no iba a quedar paso

WILLIAM. Pero estaban funcionando

FAVIO. Ellas no tienen capacidad para soportar las lluvias

WILLIAM. Ahorita el paso esta cortado, la diferencia entre uno y otro que es ya el paso esta cortado y no ha ni llovido

FAVIO. La diferencia es, el rio tiene un ancho de 12 metros en medio hay una alcantarilla en la primera crecida se hubiera llevado los rellenos y no hubiera paso ni para 4x4 lo que el ingeniero me está diciendo que quiso hacer es quitar la alcantarilla dejar el paso como estaba para cuando vengan las primeras lluvias se pueda pasar

WILLIAM. Lo voy a decir así y no debería ni decirlo, hace una semana que se hizo ese trabajo hace una semana no se puede pasar con carro sencillo ni busetas ni nada , porque si el rio no se ha crecido, ayer llovió pero el rio no tiene caudal , para que se hace eso si lo que se quiere es para cuando el rio se crece y se corta el paso entonces háganlo cuando pase pero tenemos una semana que no hay paso para vagonetas, busetas, automóvil porque alguien dijo que mejor quitarlo porque ya venían las crecidas de los ríos pero el rio no se ha crecido ni siquiera ha llovido y usted sabe que están diciendo que este será un invierno muy seco, lo mejor no esperar a que pase para tomar la medidas

FAVIO. Eso fue lo que sucedió

WILLIAM. Me parece muy mal que se tomen decisiones que no ayudan en nada

FAVIO. Si

WILLIAM. La parte que se esta reparando por el redondel no tiene fecha de termino

FAVIO. Tienen fecha de inicio y termino

WILLIAM Un día de estos fui a ver como iba y un señor me dijo no sabemos cuando vamos a terminar. Pero como no saben

FAVIO. Voy a preguntar el plazo y lo informo al gripo

WILLIAM. Se que demarcar una calle es caro, aquí se habló de tener policía municipal que pueda hacer infracciones yo veo que en Santa teresa es chocante andar ahí, parquean en cualquier parte, dejan los vehículos en plena vía. Que podemos hacer, no podemos avanzar con ese inspector y la demarcación porque a la gente le duele cuando tiene que sacar la plata por infracciones y eso sería más recursos

FAVIO. En un análisis financiero que hizo el encargado de la parte financiera tributaria menciona que no es posible financiar la policía municipal porque el presupuesto estaba ya. En el presupuesto ordinario le haremos otra vez la consulta. Si el dpto. financiero me niega la posibilidad de financiar una plaza no hay modo de llevar la propuesta porque es financieramente confiable

ERIC. COMO SE HARIA PARA DEMARCAR

FAVIO. EN LAS CANTONALES SOMOS NOSOTROS

ERIC. No hace nada un policía de transito sino esta demarcada la calle

WILLIAM y al revés también

FAVIO Un policía de tránsito sin demarcación ayudaría mucho y con demarcación mas

CARLOS. Aportando al comentario que hace William que un policía de transito aporta y la demarcación, pero también aporta no dar patentes sin parqueo, hay locales que aportan parqueo y luego lo utilizan para el negocio

FAVIO Si eso se da una denuncia anónima, una foto lo que sea

CARLOS. Lo hice personalmente a la encargada de patentes y al momento no se a actuado, dígame mañana cual es el caso para darle seguimiento. Del cruce de santa teresa a hermosa hay un 50 % menos

FAVIO. Si los patentados paguen la patente tienen el derecho vivo el problema es que lo dejen de pagar ahí pierden el derecho. Estamos acarreando errores que se han cometido en los últimos 20 años

MINOR. El cementerio de Cóbano tiene cierre técnico.

FAVIO. Ya me comuniqué con el Dr. Ledezma y él está pidiendo algunas subsanaciones.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se da por concluida la sesión.

BUENAS NOCHES

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA